SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MINJUSTICIA	TODOS POR UN NUEVO PAÍS	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
			Versión: 02
			Fecha: 12 / 07 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

dia	Mes	año
12	07	2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	DIANA MARCELA CABRERA VARGAS						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	36,287,612	DE	PITALITO HUILA				
TELEFONOS DE CONTACTO	321-8300102			FIJO		EXT.	
E-MAIL PERSONAL	dianamarcelacabrera@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	diana.cabrera@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCO DE BOGOTA	No DE CUENTA	470151317	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No	DE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGO MENSUAL
603	2019	$ 13,790,400.00	$ 3,447,600.00

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION, RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRRAS, EN LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL GRUPO INTERNO DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPORPOSITO,-
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	CORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA SNR DE

CDP No.	33119	CRP No.	129919

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	CALI
DEPARTAMENTO	VALLE

PLAZO DE EJECUCION

Día	Mes	Año
31	12	2019

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Día	Mes	Año
28	02	2019

MESES Y DIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DIAS
4	

FECHA APROBACION POLIZA

Día	Mes	Año
27	02	2019

ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año	TIEMPO	VALOR
XX	XX	XXX		

VALOR A PAGAR $ 3,102,840.00

FACTURA

Si	No	* No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	01	06	2019
AL	27	06	2019

PAGO No. 5 — JUNIO — JUNIO

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento: Sup. 1.4 cm, Inferior 1.4 cm, Izq. 0.8 cm, Derecha 0.8 cm, Enc. 0.8 cm, P. de pag. 0.8 cm — Carta 21.59 cm x 27.94 cm, tamaño a 80%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 Int 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Señor contratista tenga en cuenta que es su obligación afiliarse a la protección de la seguridad y la salud.

	PLANILLA DE PAGO No.	SALUD (12,5%)	PENSION (16%)	ARL	MES
1.	1020685081	$ 172.500	$ 220.800	$ 7.300	MAYO
2.					

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.790.400,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR

PAGO No. 1	VALOR DEL PAGO	$ 344.760,00	$ 344.760,00	$ 13.445.640,00
PAGO No. 2	VALOR DEL PAGO	$ 3.447.600,00	$ 3.792.360,00	$ 9.998.040,00
PAGO No. 3	VALOR DEL PAGO	$ 3.447.600,00	$ 7.239.960,00	$ 6.550.440,00
PAGO No. 4	VALOR DEL PAGO	$ 3.447.600,00	$ 10.687.560,00	$ 3.102.840,00
PAGO No. 5	VALOR DEL PAGO	$ 3.102.840,00	$ 13.790.400,00	$ -
PAGO No. 6	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No. 7	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No. 8	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No. 9	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No. 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No. 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No. 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	07	2019		JUNIO
AL	27	07	2019	5	JUNIO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo dispuesto para tal fin. 2. Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en laOficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 70 folio al días, para un total mínimo de 1.400 folios revisados al mes	Revisión de cada folio del libro de matrícula del Tomo setenta y siete (67) del antiguo sistema , trescientos uno (301) folios revisados, de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado doscientos uno (201) folios confrontados. Veintidos (22) folios estudiados con Falsa Tradición. Treinta y siete (37) folios con Área agotada. Once (11) que carecen de toda la información para poder realizar el trámite de apertura es decir, con Falta de información.

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento — Sup. 1.4 cm | Inferior 1.4 cm | Izq. 0.8 cm | Derecha 0.8 cm | Enc. 0.8 cm | P. de pag. 0.8 cm | Carta 21.59 cm x 27.94 cm | tamaño a 80%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto se deberán revisar como mínimo 30 folios de matrícula a la semana, con sus respectivas aperturas de matrícula para un total de 120 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existieren simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 700 folios revisados y 60 matrículas abiertas. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municiplo que registra en la Oficina de Registro asignada. 3. Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4. Apoyar las actividades propias de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad. 5. Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 6. Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas. 7.Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato	En los casos en que no existía matrícula inmobiliaria y cumplía con los parámetros, se abrieron sus respectivas matrículas en el programa ANITA, para un total de nueve (9) folios aperturados del Tomo 66 con sus respectivas Rutas o proceso de apertura. Continuacion de la Revisión de cada folio del libro de matrícula del Tomo sesenta y seis (66) del antiguo sistema , sesenta y nueve (69) folios revisado en su totalidad, de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado cienta y dos (52) folios confrontados. Tres (03) folios estudiados con Falsa Tradición. Siete (07) folios con Área agotada. Uno (01) que carece de toda la información para poder realizar el trámite de apertura, es decir con Falta de información. En los casos en que no existía matrícula inmobiliaria y cumplía con los parámetros, se abrieron sus respectivas matrículas en el programa ANITA, para un total de dos (02) folios aperturados en el Tomo 66 con sus respectivas Rutas o proceso de apertura. Inicio de la revisión de cada folio del libro de matrícula del Tomo sesenta y cinco (51) del antiguo sistema, el cual consta de trescientos dos (302) folios revisados en su totalidad, de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado doscientos cuatro (204) folios confrontados. Veintitres (23) folios estudiados con Falsa Tradición. Cuarenta y cinco (45) folios con Área agotada. Diez (10) que carecen de toda la información para poder realizar el trámite de apertura, es decir con Falta de información. En los casos en que no existía matrícula inmobiliaria y cumplía con los parámetros, se abrieron sus respectivas matrículas en el programa ANITA, para un total de cinco (05) folios aperturados en lo que va de la revisión del Tomo 51 con sus respectivas Rutas o proceso de apertura.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MINJUSTICIA	TODOS POR UN NUEVO PAÍS	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
			Versión: 02
			Fecha: 12 / 07 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	Inicio de la revisión de cada folio del libro de matrícula del Tomo Cincueta (50) del antiguo sistema, el cual consta de doscientos noventa y nueve (299) folios, de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado ciento ochenta y cinco (185) folios confrontados. Dieciocho (18) folios estudiados con Falsa Tradición. Cincuenta y cinco (55) folios con Área agotada. Once (11) que carecen de toda la información para poder realizar el trámite de apertura, es decir con Falta de información. En los casos en que no existía matrícula inmobiliaria y cumplía con los parámetros, se abrieron sus respectivas matrículas en el programa ANITA, para un total de seis (06) folios aperturados en lo que va de la revisión del Tomo 50 con sus respectivas Rutas o proceso de apertura. Inicio de la revisión de cada folio del libro de matrícula del Tomo Cuarenta y nueve (49) del antiguo sistema, el cual consta de trescientos un (301) folios, del cual se revisaron once folios, de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado cuatro (04) folios confrontados. Un (01) folios estudiados con Falsa Tradición. Tres (03) folios con Área agotada. En los casos en que no existía matrícula inmobiliaria y cumplía con los parámetros, se abrieron sus respectivas matrículas en el programa ANITA, para un total de dos (02) folios aperturados en lo que va de la revisión del Tomo 49 con sus respectivas Rutas o proceso de apertura.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o Imágenes, favor colocarlas como anexos.

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MINJUSTICIA	TODOS POR UN NUEVO PAÍS	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
			Versión: 02
			Fecha: 12 / 07 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el o (la) contratista **DIANA MARCELA CABRERA VARGAS** identificada (o) con cédula de ciudadanía No **36,287,612** de **PITALITO HUILA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **603** de **2019** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

La o (el) contratista cumplió con las operaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARP según la ley 1562 de 2012.

Se autoriza el pago por la suma de: **$ 3,102,840.00**

del CRP No. **129919** CDP No **33119**

Valor en letras: **TRES MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS**

OBSERVACIONES

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	06	2019		JUNIO
	AL	27	6	2019	5	JUNIO

Para constancia se firma en **CALI** a los **12** días del mes de **JULIO** de **2019**

SUPERVISOR

Andrea Cabra Silva.

Firma Supervisor

ANDREA CATERINE MORA SILVA

CORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA SNR DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPPOSITO

CONTRATISTA

Firma Contratista

DIANA MARCELA CABRERA VARGAS

Cedula de Ciudadania No

36,287,612 **DE** PITALITO HUILA

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 Int 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co